



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL: Plato veintiséis (26) de abril dos mil veintitrés (2023). Paso el presente memorial al despacho del señor juez, informándole que la parte demandante vía correo electrónico solicita la entrega de títulos con poder que le confiere el demandado Juan José Anaya para reclamar estos, como soporte del mismo envía prueba del poder desde su correo personal juanor8@gmail.com le informo que este proceso ya está Terminado y archivado.-

LA SECRETARIA,

ANGEL MARIA GOMEZ SUAREZ (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO MAGDALENA**

Plato, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante: Soluciones Financieras
Apoderada: Dra. Jacomelia López Castillo
Demandado: Juan José Anaya Orozco.
Radicación: 2022-00045

Visto el informe de secretaría precedente ORDENESE la entrega de títulos judiciales en este proceso a la doctora Jacomelia López Castillo quien se identifica con cedula de ciudadanía número 39.089.429 y T.P # 67.230 del C.S de la J. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ

CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 27
de fecha 27 de abril de 2023

Sam.